

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Talleres Nacionales

AÑO LIV	Managua, D. N., Lunes 13 de Febrero de 1950	Nº 31
---------	---	-------

**SUMARIO**

**PODER LEGISLATIVO**  
**CAMARA DEL SENADO**  
 Quincuagésima Sexta Sesión de la Cámara del Senado. . . . . Pág. 353

**PODER EJECUTIVO**  
**GOBERNACION Y ANEXOS**  
 Lista de Jurados de Matagalpa . . . . . 354

**COMISION DE CAMBIOS**  
 Autorizaciones Concedidas por la Comisión de Cambios . . . . . 355

**FOMENTO Y OBRAS PUBLICAS**  
 Nombramiento . . . . . 355

**SECCION JUDICIAL**  
 Remates . . . . . 355  
 Títulos Supletorios. . . . . 357  
 Marca de Fábrica . . . . . 358  
 Denuncio de Mina . . . . . 358  
 Terrenos Nacionales . . . . . 358  
 Citaciones. . . . . 360  
 Convocatoria . . . . . 360  
 Citaciones de Procesados . . . . . 360

**PODER LEGISLATIVO**

**Cámara del Senado**

Quincuagésima Sexta Sesión de la Cámara del Senado, correspondiente a las ordinarias del Segundo periodo Constitucional del Congreso, celebrada en la ciudad de Managua, D. N., a las doce meridianas del día viernes once de Noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

Presidencia del Honorable Senador General José María Zelaya C., asistido de los Secretarios Honorables Senadores Castillo y Rener, primero y Segundo, respectivamente.

Concurrieron, además, los Senadores Bárcenas Meneses, Belli Ch., Blandón, Bustamonte, Cerna, Chamorro, Morales C., Noquera, Solís, Solórzano y Vilchez.

19—Se abrió la sesión.

20—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

30—Se leyó y aprobó en lo general, en primer debate, el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda sobre el proyecto de ley por el que se vota de una sola vez, el equivalente en córdobas a la suma de dos mil dólares, a favor del doctor Modesto Armiño, como ayuda del Estado para sufragar sus gastos de curación.

A discusión en lo particular.

Se leyeron y aprobaron los Artos. 1o., 2o. y 3o. de que consta el proyecto, habiéndosele dispensado a moción del Honorable Senador Blandón, los trámites de segundo debate, lectura de autógrafos y demás reglamentarios,

49—Se leyó y pasó a Comisión de Economía, el proyecto de ley por el cual se reforma el párrafo 2o., del inciso 5o., del inciso 58 de la Ley Orgánica del Banco Nacional de Nicaragua.

59—Se leyó y pasó a Comisión el proyecto de resolución tendiente a aprobar la Memoria del Ramo de Guerra, Marina y Aviación, correspondiente al periodo comprendido entre el 16 de Abril de 1947 y el 15 de Abril de 1948, suscrito por el Honorable señor Ministro, General de División don Anastasio Somoza.

69—Se leyó y pasó a Comisión de Gobernación el proyecto de ley por el que se reduce el número de Jurados en el Distrito Judicial de Ciudad Darío.

79—Se leyó nota de la Honorable Cámara de Diputados manifestando que ha aceptado todas las reformas que la del Senado hizo al proyecto de Código de Aranceles Judiciales.

89—Se leyó nota de la Honorable Cámara de Diputados poniendo en conocimiento de esta Cámara que fueron aceptadas las modificaciones que hizo al proyecto de resolución que proroga el contrato minero celebrado entre el Gobierno de Nicaragua y el señor Williams M. Vogts.

Para mayor ilustración de la Cámara, el señor Secretario leyó el proceso que hubo al discutirse en 1er. debate esa prórroga, en la legislatura preanterior, en la Cámara del Senado.

Se leyeron y aprobaron en lo particular, en segundo debate, tal como se aprobaron en primer debate, los ordinales, 1o., 2o., 3o. y 4o. de que consta el Arto. 1o., así como el Arto. 2o. de la resolución dicha.

99 Se leyó y pasó a Comisión de Relaciones Exteriores, el proyecto de resolución tendiente a aprobar el Protocolo modificando el Convenio para la represión de la trata de mujeres y niños, concluido en Ginebra el 11 de Octubre de 1933 y sus anexos, suscrito en Lake Success, Nueva York, Estados Unidos de América, el 12 de Noviembre de 1947, por el Representante de Nicaragua en la Organización Mundial de las Naciones

Unidas, lo mismo que el Decreto Ejecutivo de 20 de Agosto de 1949 que le da su aprobación.

10 - Se leyó y aprobó en lo general, en primer debate, el dictamen emitido por la Comisión de Economía sobre el proyecto de ley que reforma el párrafo 2o. del inciso 5), del Arto. 58 de la Ley Orgánica del Banco Nacional de Nicaragua.

A discusión en lo particular.

Se leyeron y aprobaron los Artos. 1o. y 2o. de que consta el mencionado proyecto, dispensándosele, a moción del Honorable Senador Bustamante, los trámites de segundo debate, lectura de autógrafos y del acta en la parte conducente.

11 - Se continuó la discusión en lo particular, en primer debate, del proyecto de ley por el cual se donan a la Municipalidad de Matagalpa 20,000 hectáreas de terrenos nacionales ubicadas en el Departamento del mismo nombre.

Se leyó y paso a discusión el Arto. 4o.

El Honorable Senador doctor Castillo hizo moción para que se agregara un artículo 4o. que diga: «No estarán comprendidos en la donación a que se refiere la presente ley, los terrenos en donde existan cultivos o se hallen fincados pequeños agricultores, aun cuando estos terrenos sean nacionales y sus poseedores o tenedores no tengan título legal alguno, siempre que estos cultivos o fincamientos tengan una anterioridad por lo menos de 6 meses a la promulgación de esta ley».

El Honorable Senador Belli Ch., dijo que le parecía un poco confusa la redacción del artículo que propuso el doctor Castillo, porque la Municipalidad de Matagalpa, cuando ponga a la venta esas tierras, puede perfectamente venderlas a personas que están en posesión de ellas, y que la salvedad cobije únicamente a aquellos individuos a quienes taxativamente señala el Arto. 7o. de la Ley de 30 de Octubre de 1946.

Suficientemente discutida la moción del Honorable Senador Castillo, se aprobó. En consecuencia, el Arto. 4o. que propone la comisión investigadora, pasó a ser 5o.

Se leyó y puso a discusión el Arto. 5o. de la comisión y que pasará a ser 6o., el cual a moción del Honorable Senador Castillo, quedó redactado de la siguiente manera: «La Municipalidad tomará, para que le sea donado de acuerdo con la presente ley, primero todo el terreno que no esté amparado por su respectivo título, en las propiedades con cabida mayor de cien hectáreas.

Se leyó y aprobó sin ninguna reforma el Arto. 6o. que propone la comisión, el cual pasará a ser Arto. 7o.

A moción del Honorable Senador Morales C., fué suprimido el Arto. 7o. de la comisión investigadora.

Se leyó y aprobó el Arto. 8o. que propone la Comisión investigadora.

A discusión el Arto. 9o.

El Honorable Senador doctor Castillo, por sugerencia de los Senadores Blandón y

Cerna, propuso que el Arto. 9o. se redactara de la siguiente manera: «El producto de las ventas de los terrenos donados, deberá ser depositado en el Banco Nacional de Nicaragua, en una cuenta especial y sólo podrá ser retirado para los fines de la presente ley y mediante cheques que deberán llevar las firmas del Alcalde y del Tesorero, quienes no devengarán sueldo alguno por el manejo de estos fondos».

El Senador Cerna propuso que los cheques no sólo llevarán las firmas del Alcalde y del Tesorero, sino las de los otros dos miembros de la Junta, en la que estuvo en completo desacuerdo el Senador doctor Castillo.

Suficientemente discutido el Arto. 9o., fué aprobado con la moción hecha por el Senador Cerna, quedando redactado de la siguiente manera: «El producto de las ventas de los terrenos donados deberá ser depositado en el Banco Nacional de Nicaragua en una cuenta especial. Todo pago deberá hacerse para los fines de la presente ley, y por resolución de la Junta por mayoría de votos, y mediante cheques que firmarán el Alcalde y el Tesorero de la Junta, quienes no devengarán sueldo alguno por el manejo de estos fondos».

Se suspendió la discusión del mencionado proyecto, para continuarla en la próxima sesión.

12 - Se levantó la sesión, citando el señor Presidente para celebrar la próxima el día martes quince del corriente, a las diez am.

*José María Zelaya C.,*

Presidente.

*Salvador Castillo,*  
Secretario.

*Pablo Renier,*  
Secretario.

## PODER EJECUTIVO

### Gobernación y Anexos

*Lista de los nuevos Jurados que fungirán en el presente año en Matagalpa:*

- 1 Adolfo López C.
- 2 Salomón López F.
- 3 Leopoldo Vargas
- 4 Carlos Moncada
- 5 Jaime Valdivia
- 6 Vicente Portobanco
- 7 Virgilio J. Altamirano
- 8 Marcos Altamirano
- 9 Maximiliano Ch. Prasslin
- 10 Ricardo Orúe Reyes
- 11 Juan A. Rodríguez
- 12 Fausto Alfredo Osejo
- 13 Anibal Rodríguez
- 14 Tomás Mansel
- 15 Juan B. Elizondo
- 16 Santiago Ramos
- 17 Esteban Rivera
- 18 Gregorio Torres
- 19 Salvador Mendoza
- 20 Adán Aldana

- 21 Horacio Brenes
- 22 Victorino Altamirano
- 23 Gregorio Rodríguez
- 24 Luis Sáenz
- 25 José Adán Morales
- 26 José Santos Palacios
- 27 Silvano Mairena
- 28 Abelardo Vado O.
- 29 Hernán Membreño
- 30 Joaquín Lanzas Martínez
- 31 Pablo Morales A.
- 32 Fernando Muñoz
- 33 Plácido Roa.
- 34 Pedro Escobar
- 35 Santiago Chirino
- 36 Filiberto Malrena
- 37 Rafael Benavente
- 38 Dagoberto Estrada
- 39 Jesús Castillo
- 40 Manuel Castro López

*Quedan en la urna para las reposiciones legales, los que siguen:*

- 1 Elías Alonso R.
- 2 José Mansel
- 3 Arstides Castellón
- 4 Enrique Miranda M.
- 5 Victoriano Mairena
- 6 Salvador Sacasa Vela
- 7 Carlos Solís
- 8 Vicente Herrera Z.
- 9 Domingo Martínez
- 10 Leonardo Cisne
- 11 Alfredo Zelaya
- 12 Jaime Corriols
- 13 Miguel Laines
- 14 Pantaleón Valdivia
- 15 José Luis Castillo
- 16 Juan López O.
- 17 Félix Pedro Ortuño
- 18 Miguel Angel Arazu
- 19 Asisclo Medina
- 20 Heliodoro Vargas

### Comisión de Cambios

MEMORANDUM No. 4

PARA EL PUBLICO

AUTORIZACIONES CONCEDIDAS POR LA COMISION DE CAMBIOS EN SU SESION DEL 22 DE NOVIEMBRE CORRIENTE PARA IMPORTACIONES INVISIBLES

*Para Gastos de Viajes y Tratamientos Médicos:*

José Dolores García  
 Josefa López  
 Emilia R. de Lacayo  
 Julia Sánchez M.  
 Ada Rosa Pastora de López  
 Adolfo Montenegro Sáenz  
 Sociedad Cooperativa Anónima de Cafeteros de Nicaragua  
 Francisco J. Medal

Nora Abaunza de Porta  
 Leopoldo Serrano  
 Concepción Medrano  
 Reinaldo Pérez Vega  
 Ramiro A. Gómez  
 César Pinas Barinas  
 Alejandro Zelaya Paiz  
 Isaac Montealegre  
 Salvador Mendieta Jr.  
 Olga de Suhr  
 Berta de Toledo  
 Rosalía A. de Solórzano  
 Banco Nacional de Nicaragua  
 Lila Gómez de Castillo  
 Luis E. Castillo C.  
 Rodrigo Argüello Cervantes  
 J. Carmen Díaz  
 Emelina B. de Lacayo  
 J. Francisco Argüello  
 Socorro de Argüello Lacayo

*Para Estudiantes en el Exterior:*

J. R. Sevilla  
 Roberto Vásquez  
 José María López Martínez  
 Salvador del Carmen  
 Francisco Solórzano Murillo  
 Lydia v. de Arenes Jarquín

*Para SEGUROS:*

Juan Ramón Castillo R.  
 Francisco Castro Molieri  
 Leopoldo Argüello Oil  
 Orlando González A.

*Para VARIOS FINES:*

J. M. Siero  
 Compañía Nac. Productora de Cemento  
 José Tomás Vado  
 Manuel Roque M.

### Fomento y Obras Públicas

No. 33-A

El Presidente de la República,  
 Acuerda:

Nombrar Tesorero de la Junta de Pavimentación de la ciudad de Rivas al doctor Enrique Miranda, en lugar de don José María Cerna, y Secretario, al señor Alberto Torres Morice, en lugar de don César Jiménez, a quienes se les rinden las gracias por los importantes servicios prestados; los nombrados tomarán posesión ante el señor Jefe Político de ese Departamento y desempeñarán sus cargos ad-honorem.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 3 de Febrero de 1950.—VICTOR M. ROMAN. — El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento y Obras Públicas por la Ley, Luis Debayle.

### SECCION JUDICIAL

REMATES

Nº 2428

Diez mañana veintiuno Febrero corriente, remataráse mejor postor este juzgado, finca rústica sea

manzanas, cultivada parte con chagüite y resto rastrojos, situada pueblo de El Rosario, limitada: Oriente, Benita Nicaragua, hoy Abelardo Leiva; Poniente, Tomás Cortez y otros; Norte, Teófilo Fernández, camino en medio; Sur, Antonio Mora.

Base: un mil córdobas.

Ejecución de Luis Vega Aguilar contra Carmen Gómez viuda de Outierrez.

Juzgado Civil Distrito.—Jinotepe, siete Febrero mil novecientos cincuenta.—Máximo Román A., Srio. 274 3 3

—  
Nº 2426

Diez de la mañana, once de Marzo próximo, subastaráse, en local este Juzgado, en mejor postor, casa y solar en esta ciudad limitados: Norte, Calle del Gran Lago; Sur, propiedad César Napoleón Suazo; Oriente, propiedad Teresa Luna viuda de Casco; Poniente, Calle La Sirena en medio, Casa Cural Iglesia Catedral.

Juicio ejecución singular María Urbina Moreira contra Justo Sandino García. Base postura cinco mil córdobas, riguroso contado.

Juzgado de lo Criminal del Distrito Civil por la ley. Granada, seis de Febrero mil novecientos cincuenta.—Alej. Barberena Pérez.—J. M. Sequeira Srio. 284 3 3

—  
Nº 2439

Veinte del corriente, tres de la tarde, remataráse mejor postor, finca Groenlandia, treinta manzanas. Linderos: norte, La Guaranda; sur, Carlos Martínez; oriente, El Chicharrero; poniente, Cerro Martínez. Unfranco pajizo, encierro cuatro manzanas; mal estado. Valorada cuatrocientos veinticinco córdobas. Ejecuta Pedro Toledo a Casto Sevilla.

Juzgado Local. Acoyapa, dos de Febrero de mil novecientos cincuenta.—Eug. Reinoso, Srio. 200 3 2

—  
Nº 2441

Cuatro tarde, quince corriente, remataráse a martillo, un caballo colorado retinto, sin fierro, calceta de una pata, de dueño desconocido, que se encontró vagando en esta población.

Oyense posturas.

Juzgado de Policía. La Concepción, cuatro Febrero mil novecientos cincuenta.—S. Campos y U. Srio. 298 3 2

—  
Nº 2440

Tres tarde trece febrero corriente esta oficina remataráse finca rústica tres manzanas, esta jurisdicción, linda: oriente y norte, Anastasio Cruz; poniente, Segundo Rodríguez; sur, camino. Ejecución Segundo Rodríguez contra sucesión Marcelino Acevedo.

Juzgado Local. Santa Teresa, cuatro Febrero mil novecientos cincuenta.—Raf. Palacios C., Srio. 299 3 2

—  
Nº 2956

Once de la mañana veinte mes corriente, subastaráse en local este despacho un predio urbano situado en barrio Buenos Aires de esta ciudad, consistente en un solar formado de dos lotes fusionados con los siguientes linderos: oriente, predio de José Jarquín Barcenás después de Pedro Fonseca y el de Carlos López, avenida en medio; poniente, predio del Colegio Bautista; norte, predio de Manuel Pérez Alonso después de Carlos López y sur, calle en medio predio de Arturo Solórzano después de Ignacio Juncadella y tiene treinta y cinco varas por cada lado. Ocupanpo el perímetro de ese predio existe un edificio para Teatro Cine con todos sus aparatos, muebles, enseres, necesarios para su funcionamiento. Base para la subasta ciento veintidos mil ciento cuarenta y nueve córdobas. Se vende por ejecución de Marcelino López Callejas contra Florencia Arroliga Monroy,

Oyense posturas.

Juzgado Primero de lo Civil del Distrito. Managua, nueve Febrero de mil novecientos cincuenta.—Aristides Somarriba V.—Orlando E. Sevilla, Srio. 303 3 2

—  
Nº 2468

Doce meridianas, veintiocho corriente mes, subastaráse mejor postor local Juzgado Distrito, un lote terreno de cincuenta manzanas extensión, situado Valle Dataní, esta jurisdicción, lindante: norte, Félix Cruz; sur, Fredermán Pastora; oriente Camino Real; occidente, Juan Rizo Altamirano; por ejecución de José Palacios Siles, contra Juan Cruz Altamirano.

Base remate: Cuatro Mil Córdobas.

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado Distrito.—Jinotepe, siete Febrero mil novecientos cincuenta.—C. Castillo C., Srio.

Es conforme.—Jinotepe, siete Febrero mil novecientos cincuenta.—C. Castillo C., Srio. 311 3 1

—  
Nº 2442

Diez mañana, lunes veintisiete corriente mes, local este Juzgado de Distrito, por ejecución señora Esmeralda Pineda de Ochos, promovida por medio su apoderado Procurador Judicial don Felipe F. Rojas, remataráse mejor postor bienes embargados al ejecutado don Pedro Ardón, siguientes: (a) Una casa y solar Valle «San Juan Telpaneca», jurisdicción pueblo Telpaneca. La casa es de diez varas largo cañon por seis ancho, paredes adobes, techo tejas, piso ladrillo barro, con un corredor mismo largo casa, por tres varas ancho; y solar en que está situada es de veinticinco varas de norte a sur y cuarenta y tres varas una tercia de oriente a occidente, contiguo casa existe un horno de hornar pán, lindante: oriente, propiedad Esteban Alvir; occidente, casa y solar Luis García; norte, Plaza pública, calle en medio; y sur, predios Luis García y Esteban Alvir; valorada en cinco mil córdobas; (b) Un solar contiguo a la casa y solar descritos letra anterior, el que mide por el costado norte veintiuna varas largo; por el oriente, mide treinta y varas y media; por el occidente, diez y seis varas y tres cuartas; y por el sur, como veinte varas largo; está cercado con alambre de púas y tablas, contiene una plantación de guineos y un árbol naranja, lindante: oriente, predio Pedro Ardón descrito letra (a); occidente, predio Reyes Barreda; norte, Plaza Pública, calle en medio; y sur, solar Luis García; valorada doscientos córdobas; (c) Una Burra de cinco años, valorada en cien córdobas; y (d) Una burrita, de dos años y medio, valorada en cincuenta córdobas. Suma valor bienes que subastaráse, cinco mil trescientos cincuenta córdobas.

Oyense posturas legales.

Dado Secretaría Juzgado Distrito. Somoto, diez mañana, siete Febrero siete Febrero mil novecientos cincuenta.—Efraim Espinosa R., Srio.

Es conforme. Somoto, siete Febrero mil novecientos cincuenta.—Efraim Espinosa P., Srio. 297 3 1

—  
Nº 2438

Lunes veinte de Febrero mil novecientos cincuenta, a las diez y media de la mañana en el local de este Juzgado, se subastará un lote de terreno situado en «Las Pilas Occidentales», jurisdicción del Departamento de Masaya, de siete manzanas y media de extensión y dentro de los siguientes linderos: oriente, Ramón y Eduardo Morales Pérez, callejón en medio; poniente, Porfirio Morales Murillo y Lino Zúñiga; norte, Eduardo Morales Pérez y sur, José Porfirio Morales Murillo y Clara Morales.

Base para la subasta: novecientos córdobas.

Ejecución: Banco Nacional de Nicaragua, contra Reynaldo García Hondoy, Gertrudis Morales de García y Porfirio Morales,

Dado en el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito. Managua, siete de Febrero de mil novecientos cincuenta.—Las once de la mañana.—Aristides Somarriba V.—J. A. Tijerino M., Srío.

301 3 1

## TITULOS SUPLETORIOS

N° 1583

Bacilio Pavón, mayor, soltero, agricultor, de Catarina, solicita título supletorio fincas urbana, rústica, linda: Oriente, Gumercindo Carballo; Poniente, Ceferino Ruiz; Norte, Catarina Nicaragua; Sur, Luis Guerrero, contiene dos casas tejas. Rústica: Oriente, Gustavo Latino; Poniente, Manuel Ruiz; Norte, Pedro Ruiz; Sur, Juan Pavón.

Oposición preséntese término ley.

Juzgado Civil, Distrito—Masaya, cinco de noviembre mil novecientos cuarentinueve.—Carlos Matus L.

2577 3 3

N° 1557

Norberto Urtecho, mayor, soltero, agricultor, de este domicilio, solicita título supletorio, solar urbano esta población, estos linderos: Oriente, terreno de Celestino Urtecho; Poniente, Calle pública; Norte, terreno de José Arreola y Sur, Calle Real; vale doscientos córdobas, lo hubo por herencia de Arcadio Urtecho.

El que se crea con derecho que se presente en el término de ley.

Juzgado Local Civil, Potosí, veintiuno de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—Carlos González, ante mí, Srío. Indalecio Martínez Cubillo.

Es conforme, Potosí, veinticinco de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—Carlos González.—Ante mí, Srío. Indalecio Martínez Cubillo.

1532 3 3

N° 1556

Espectador Ruiz, solicita título supletorio dos lotes terreno naturaleza urbana, situados Los Cerros, esta jurisdicción. Uno de manzana y media y limitado: Oriente, Mercedes Espinosa; Poniente y Sur, Miguel Torres; Norte, Santiago Guido. Vale cincuenta córdobas. Y el otro de media manzana, limitado: Norte, Calle pública; Sur, Santiago Guido; Oriente, Mercedes Espinosa; Poniente, Diego Torres. Vale cincuenta córdobas. Húbolos compra Ignacia Ruiz. Terrenos propios.

Quien tenga derecho, opóngase término legal. Juzgado Civil Local, Rivas, cuatro de Noviembre de mil novecientos cuarentinueve. José J. Cuadra, Juez Local Civil.

2533 3 3

N° 1558

Celestino Urtecho, mayor, casado, agricultor, de este domicilio, solicita título supletorio, solar urbano situado esta población, estos linderos: Oriente, propiedad de José Arreola; Poniente, terreno de Norberto Urtecho; Norte, José Arreola y Sur, Calle pública, vale doscientos córdobas, lo hubo por compra a Agustín Urtecho.

El que se crea con derecho que se presente en el término ley.

Juzgado Local Civil, Potosí, veinticinco de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—Carlos González.—Ante mí, Srío. Indalecio Martínez Cubillo.

Es conforme, Potosí, veinticinco de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—Carlos González.—Ante mí, Srío. Indalecio Martínez Cubillo.

2534 3 3

N° 1539

Amadeo Rodríguez, cincuenta y seis años edad, casado, agricultor, éste domicilio, solicita título supletorio, doce manzanas terrenos propio "El Vijagua", ésta jurisdicción, destinado agricultura, linda: Oriente, Cruz Amador; Occidente, Francisco Miranda García; Norte, sucesores Pedro Obregón; Sur, Cruz Miranda Martínez. Estimado doscientos córdobas.

Quien pretenda derecho opóngase término ley. Secretaría Juzgado Local, Camoapa, veintiseis Octubre mil novecientos cuarentinueve.—J. David Flores, Srío.

126 3 3

N° 1540

Agustín Prado, pide título supletorio, predio urbano, casa y solar de veintiocho varas frente por noventa y ocho varas fondo, barrio San Felipe esta ciudad, lindando: Oriente, Salvador Delgado; Poniente, mediando Calle Cándida Ulloa; Sur, Concepción Catín; Norte, Laura Otero.

Interesados, opónganse.

Dado en el Juzgado de Distrito Civil, León, 3 de noviembre, mil novecientos cuarentinueve.—J. R. Saborio E., Srío.

2516 3 3

N° 1735

Saara Espinosa v. de Osorno, solicita título supletorio casa y solar situados este pueblo, midiendo solar cuarenta y siete varas de frente por treintidos fondo, lindando: norte, terreno Municipal, calle en medio; sur, predio Patricia Sandoval; oriente, casa Fidelia Ballardares y poniente, casa Javier Mayorga, calle en medio.

Quien crea tener derecho opóngase término legal. Dado Juzgado Local Civil. San Miguelito, quince Noviembre mil novecientos cuarenta y nueve.—R. Blandón Reyes.—F. Cuadra R.

R. Blandón Reyes. Ante mí Srío., F. Cuadra R. 2701 3 2

N° 1734

Mercedes Chiquiran, solicita título supletorio casa y solar situados este pueblo, midiendo solar treintina vara de norte a sur, veinticinco de oriente a poniente, lindando: oriente, casa y solar Javier Mayorga; poniente, con herederos de Juana de Dios Barberena, calle en medio, solar y casa de Leo Remberto Mc-Rea; sur, casa Carmela.

Quien crea tener derecho opóngase término legal. Dado Juzgado Local Civil. San Miguelito quince Noviembre mil novecientos cuarenta y nueve.—R. Blandón Reyes.—F. Cuadra R., Srío.

R. Blandón Reyes. Ante mí Srío., F. Cuadra R. 2702 3 2

N° 1884

Amado Medina, solicita título supletorio finca urbana sita Teustepe y rústica ubicada "El Bálsamo", jurisdicción Teustepe; primera costa: solar, treinta varas en cuadro y casa, doce varas cañón, limitada: oriente, Mónica Valle; poniente; solar baldío, norte, Julio González; sur, José Marengo.—Segunda: cien manzanas limitadas: oriente, sitio San Diego; poniente José Ríos; Norte, Victoriano Cisneros; sur, Antonio Cisneros. Opóngase legalmente.

Secretaría Juzgado Distrito. Boaco, veintiseis noviembre mil novecientos cuarentinueve.—J. Guzmán O., Srío.

2822 3 2

N° 1885

Juan Simeón Luna, solicita título supletorio dos lotes terreno ubicados "Tomatoya", jurisdicción Teustepe, primero: veinte manzanas, limitado: oriente, Apolinar Arancibia; poniente y norte, Paula Obando; sur, Josafat Duarte.—Segundo: veinte manzanas limitado: oriente, Hercujano Cisneros; po-

niente, camino real; norte, Francisco Zelaya; sur, Alberto Sosa, Opóngase legalmente.

Secretaría Juzgado Distrito. Boaco, noviembre veintiseis mil novecientos cuarentinueve.—J. Guzmán O., Srío.

2821 3 2

Nº 1857

Juan Corrales, solicita título supletorio, lote tres manzanas, en Cosmápa, lindante, oriente, Juan Corrales; poniente, Lily C. de Granera; norte, José M. Espinosa; sur, Ramón Narváez. Quien pretenda de recho opóngase término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito. Chinandega, veintinueve mil novecientos cuarentinueve.—J. Orlando Delgadillo, Srío.

2799 3 2

Nº 1871

Juana Rugama, vecina Telpaneca, pide título supletorio, predios rústicos ubicados jurisdicción Telpaneca: «Los Achiotas», lindante, oriente, Rodrigo Silex; occidente, Sixto Acuña; norte, Matías Cornejo; Félix Rodríguez; sur, Pedro Martínez.—Segundo predio, lindante, oriente, Félix Rodríguez; sur, Sixto Acuña. Opónganse término legal.

Dado Juzgado Distrito. Somoto, veinticinco Noviembre mil novecientos cuarentinueve.—Felipe S. Roque.—Timoteo Hernández, Srío.

2813 3 2

Nº 1869

Casimira Benavides, vecina Yalaguina, pide título supletorio, predios rústicos jurisdicción Yalaguina, lindantes, Primero: oriente, Guadalupe Rosales; occidente, camino de Yalaguina a Pueblo Nuevo; norte Petronila Torres; sur, Guadalupe Rosales, Apolonio Torres; norte y sur, Gregorio Rosales. Opóngase término legal.

Dado Juzgado Distrito. Somoto, cuatro Noviembre mil novecientos cuarentinueve.—Felipe S. Roque.—Timoteo Hernández, Srío.

2811 3 2

## MARCA DE FABRICA

Nº 2457

Rigoberto Argeñal, como Gerente de Rigoberto Argeñal y Cía. Ltda., solicita registro de

## NEUMO-GISTINA

que ampara un específico bronco pulmonar.

Quien tenga derecho, opóngase término legal.

Ministerio de Fomento.—Managua, ocho, febrero, mil novecientos cincuenta.—Fernando Morales L., Of. Mayor. 302 3 1

## DENUNCIO DE MINA

Nº 2219

Señor Juez del Distrito y de Minas por la ley.—Yo, Alberto Gámez O., mayor de edad, soltero, Estudiante de Derecho, del domicilio de León, por el presente con el respeto debido, manifiesto y expongo: He descubierto en cerro conocido, una veta mineral que produce oro y plata de más o menos dos metros de ancho, que corre de Noroeste a Suroeste, con inclinación hacia el Noroeste, en las inmediaciones de las minas: Hitler, Spruance, La Lotería y Spencer Nº 1, pertenecientes a la Empresa Minera de Nicaragua y en jurisdicción de El Valle de Las Zapatas, Departamento de León, en terrenos de los sitios María China, El Jote y San Nicolás. Por el presente denuncio ante su autoridad una pertenencia minera de cinco hectáreas de extensión que he bautizado con el nombre de «Mina Almazán» y localizada dentro de los siguientes linderos: Norte, minas Hitler y Spruance; Sur, Cerro San Coyal

y terrenos del sitio; Este, Cerro Atravesado; Oeste, mina Spencer Nº 1; denuncio que efectúo a efecto de proteger y asegurar los derechos que me corresponden como descubridor. En la ratificación, determinaré de manera más precisa la exacta situación de la pertenencia que denuncio. Acompaño la muestra de mineral encontrada en la cata, que se ha labrado sobre el cuerpo de la veta. De conformidad con la ley, respetuosamente pido a Ud. que mande a registrar este denuncio en el Libro de Descubrimientos que lleva ese Juzgado; que ordene su publicación en «La Gaceta», Diario Oficial y que a su debido tiempo me extienda el título correspondiente. León veinte de Enero de mil novecientos cincuenta. A. Gámez O. Presentado por el Sr. Alberto Gámez, a las ocho de la mañana del veinte de Enero de mil novecientos cincuenta.—Orlando Buitrago Méndez.—Juzgado Civil del Distrito y de Minas por la ley. León veinte de Enero de mil novecientos cincuenta. Las nueve de la mañana. Como se pide, anótase en el Libro Diario de Minas, el escrito que antecede; inscribese en el de Descubrimientos y publíquese por carteles en «La Gaceta» Diario Oficial. Notifíquese.—Lineado—y de Minas por la ley—Vale.—Buitrago Méndez.—J. R. Saborio E, Srío.—Anotado hoy bajo el Número 186, folio 76 del Diario; e inscrito bajo el Número 470, páginas 273 y 274 del Libro de Descubrimientos, Tomo III.—Orlando Buitrago Méndez.—Orlando Buitrago Méndez, Juez de Minas por la ley.

104 3 3

## TERRENOS NACIONALES

Nº 1833

Pedro Escobar, solicita adjudicación gratuita y definitiva, lote terreno nacional como de cien hectáreas extensión, situado cañada Rancho Grande, esta jurisdicción, dentro estos linderos: Oriente, posesión de Ignacio López; Occidente, de Salomón Ríos; Norte, de Jeremías Ríos; y Sur, posesión de Jesús Calderón y montaña inculta.

Quien se considere con derecho opóngase dentro del término de ley.

Jefatura Política y Subdelegación de Hacienda, Matagalpa, veinticinco de Noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—Juan P. Cerna —E. Alonso R., Srío.

2865 3 3

Nº 1832

Jeremías Ríos, solicita adjudicación gratuita y definitivamente, lote terreno nacional como de cien hectáreas extensión, situado en Rancho Grande, esta jurisdicción, dentro de estos linderos: Oriente, posesión de Ignacio López; Occidente, posesión de Juan Gutiérrez; Norte, de Sabas Pineda; y Sur, de Pedro Escobar.

Quien se considere con derecho opóngase dentro del término de ley.

Jefatura Política y Subdelegación de Hacienda, Matagalpa, veinticinco de Noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—Juan F. Cerna —E. Alonso R., Srío.

8266 3 3

Nº 1815

Donasio Gómez Hernández, solicita adjudicación gratuita y definitivamente, lote terreno nacional como de cien hectáreas extensión, situado en la cañada El Corozo, jurisdicción San Ramón, dentro estos linderos: Oriente, posesión de Macario Gómez; Occidente, de Fernando Agullar; Norte, de Juan García; y Sur, de Juan Gómez Hernández.

Quien se considere con derecho opóngase dentro del término de ley.

Jefatura Política y Subdelegación de Hacienda, Matagalpa, veinticinco de Noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—Juan F. Cerna —E. Alonso R., Srío.

1815 3 3

Nº 1816

Juana Orozco, solicita adjudicación gratuita y definitivamente, lote terreno nacional como de cien hectáreas de extensión, situada en Apantillo del Sabalar, jurisdicción San Ramón, dentro estos linderos: Oriente, posesión de Alfredo Arancibia, Juan y Helodoro Lanza, Cornelio Ramírez y Pantaleón Mairena; Occidente, posesión de Moisés Rayo; Norte, de Teodoro Obregón; y Sur, de Miguel López.

Quien se considere con derecho opóngase dentro del término de ley.

Jefatura Política y Subdelegación de Hacienda, Matagalpa, veinticinco de Noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—Juan F. Cerna —E. Alonso R., Srío.

2759 3 3

Nº 1385

Julio López Ochoa, solicita adjudicación gratuita de un lote de terreno nacional, situado en la cañada de Guasaca de esta jurisdicción, de cincuenta hectáreas de extensión, lindante: oriente, posesión de Braulio Díaz; occidente, posesión de Brígido Hernández; norte, de Avelino López Hernández; y sur, terrenos de Guy Rourk. Opóngase quien se creyere con igual o mejor derecho dentro del término de ley. Jefatura Política y Subdelegación de Hacienda. Matagalpa, siete de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—Juan F. Cerna, Jefe Político. E. Alonso R., Srío.

Es conforme. Matagalpa, siete de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—E. Alonso R. Srío. Jef. Pol. Matagalpa.

2379 3 3

Nº 1386

Avelino López Hernández, solicita adjudicación gratuita de un lote de terreno nacional, situado en la cañada de Guasaca, de esta jurisdicción, de setenta y cinco hectáreas de extensión, lindante: oriente, posesión de Braulio Díaz; occidente, de Brígido Hernández; norte, de Dámaso Molina; y sur, de Julio López. Opóngase quien se creyere con igual o mejor derecho dentro del término de ley. Jefatura Política y Subdelegación de Hacienda.—Matagalpa, siete de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—Juan F. Cerna, Jefe Político.—E. Alonso R., Srío.

Es conforme. Matagalpa, siete de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—E. Alonso R., Srío. Jef. Pol. Matagalpa.

2377 3 3

Nº 1387

Nicolás López García, solicita adjudicación gratuita de un lote de terreno nacional, situado en la cañada de Guasaca Abajo, jurisdicción de Matagalpa, de treinta hectáreas de extensión, lindante: oriente, posesión de Juan Herrera; occidente, de Santiago Herrera y Tomás Mendoza; norte, posesión de Guadalupe Rizo; y sur, de Guy Rourk.—Opóngase quien se creyere con igual o mejor derecho dentro del término de ley.—Jefatura Política y Subdelegación de Hacienda.—Matagalpa, siete de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—Juan F. Cerna, Jefe Político.—E. Alonso R., Srío.

Es conforme. Matagalpa, siete de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—E. Alonso R., Srío., Jef. Pol. Matagalpa.

2378 3 3

Nº 1783

Eduardo Arceda Aldana, solicita adjudicación gratuita y definitivamente lote terreno nacional, de

cien hectáreas extensión, situado cañada «El Guapotal», esta jurisdicción, tiene mejoras y está bajo estos linderos: oriente, predio Felipe Benicio López; occidente, de Juan Francisco Castro; norte, de Jorge Veimar; y sur, de José Benicio López.

Quien se considere con derecho opóngase término legal.

Jefatura Política y Subdelegación de Hacienda. Matagalpa, veintiuno de Noviembre mil novecientos cuarentinueve.—Juan F. Cerna B.—E. Alonso R. Srío.

2716 3 3

Nº 1785

Juan Francisco Castro López, solicita adjudicación gratuita y definitivamente lote terreno nacional de cien hectáreas extensión, situado «El Guapotal», jurisdicción San Ramón, contiene mejoras y está bajo los siguientes linderos: oriente, predio Felipe Benicio López; y sur, de Victoriano Aráuz.

Quien se considere con derecho opóngase término legal.

Jefatura Política y Subdelegación de Hacienda. Matagalpa, veintiuno Noviembre mil novecientos cuarentinueve.—Juan F. Cerna B.—E. Alonso R., Srío.

2714 3 3

Nº 1784

Felipe Benicio López González, solicita adjudicación gratuita y definitivamente lote terreno nacional, sita en Guapotal, jurisdicción San Ramón, de cien hectáreas extensión, tiene mejoras, y está bajo estos linderos: oriente, predio de Hermenegildo; tiene mejoras, y está bajo estos linderos: Oriente, predio de Guillermo Alm, río del Zavalara de por medio; Occidente, de Antonio Soza y Guillermo Mc Ewan; Norte, de Federico Cortedano; y Sur, de Antonio Soza.

Quien se considere con derecho, opóngase término de ley.

Jefatura Política y Subdelegación de Hacienda.—Matagalpa, veintiuno de Noviembre de mil novecientos cuarentinueve.—Juan F. Cerna.—E. Alonso R., Srío.

2718 3 3

No. 1780

Salomón Aráuz Mendoza, solicita donación gratuita y definitivamente, lote de terreno nacional de cien hectáreas de extensión, situado en «Fila Grande», cañada de Buena Vista, jurisdicción de San Ramón; tiene mejoras y estos linderos: Oriente, predio sucesión de Secundino Picado; Occidente, Hacienda «La Berbena» de Julio Rivas; Norte, predio de Juan García; y Sur, predio de la sucesión de Secundino Picado.

Quien se considere con derecho, opóngase término legal.

Jefatura Política y Subdelegación de Hacienda.—Matagalpa, veintiuno de Noviembre de mil novecientos cuarentinueve.—Juan F. Cerna.—E. Alonso R., Srío.

2719 3 3

Nº 1782

Catalina Aráuz Aráuz, solicita donación gratuita y definitivamente lote terreno nacional de cien hectáreas de extensión, situado en «Fila Grande», cañada «El Guapotal», jurisdicción de San Ramón, este Departamento; contiene mejoras y estos linderos: Oriente, predio de Ismael Raitt; Occidente, de Tránsito Oranados; Norte, de Ildefonso Chavarría, Faustino González y Emillano Aráuz; y Sur, de Adrián Blandón.

Quien se considere con derecho, opóngase término de ley.

Jefatura Política y Subdelegación de Hacienda.—do Arceda; occidente, de Juan Francisco Castro;

norte, de Victorio López; y sur, de Justo Pastor Arceda.

Quien se considere con derecho opóngase término legal.

Jefatura Política y Subdelegación de Hacienda. Matagalpa, veintiuno de Noviembre de mil novecientos cuarentinueve.—Juan F. Cerna B.—E. Alonso R., Srlo. 2715 3 3

No 1384

Quadalupe Rizo Gutiérrez, solicita adjudicación gratuita de un lote de terreno nacional, situado en la cañada de Guasaca Abajo, jurisdicción de Matagalpa, de cien hectáreas de extensión, lindante. Oriente, posesión de Ramón Montenegro; Occidente, de Santiago Herrera; Norte, posesión de Ernesto Mondragón; y Sur, de Nicolás López.

Opóngase quien se creyere con igual o mejor derecho dentro del término de ley.

Jefatura Política y Subdelegación de Hacienda.—Matagalpa, siete de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—Juan F. Cerna, Jefe Político.—E. Alonso R., Srlo.

Es conforme.—Matagalpa, siete de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—E. Alonso R., Srlo. Jef. Pol. Matagalpa. 2380 3 3

No. 1781

Ciriaco Soza Gómez, solicita adjudicación gratuita y definitivamente lote de terreno nacional de cincuenta hectáreas de extensión, situado en la cañada de Pancazán, jurisdicción San Ramón, este Departamento Matagalpa, veintiuno de Noviembre de mil novecientos cuarentinueve.—Juan F. Cerna.—E. Alonso R., Srlo. 2717 3 3

No 1383

Aquiles Bravo Moraga, solicita donación gratuita, terreno nacional que posee de cien hectáreas de terreno, situado en Comarca «Camusasca», jurisdicción de Villa Somoza, limitado: Norte, finca «El Silencio» de Antonio Bravo; este, posesión de Alfonso Bravo; sur, posesión de Emilio Molina; y poniente, finca de Buenaventura Bravo.

Se cita y emplaza a quien tenga igual o mejor para que dentro término de ley comparezca a esta oficina a deducir sus derechos.

Jefatura Política y Subdelegación de Hacienda. Juigalpa, treinta y uno de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—N. Borge.—Ramón Sánchez C., Srlo.

Es conforme.—Juigalpa, uno de Noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—Ramón Sánchez C., Srlo. 2868 3 1

#### CITACIONES

No 2427

Por segunda vez se cita a los señores Accionistas de la Compañía Azucarera y Cafetalera «El Polvón», para la Junta General Ordinaria, que de conformidad con los Estatutos, se verificará el día veintiocho del corriente a las diez a.m. en el local de la oficina, situada en la primera Calle Norte a 50 varas al Oeste del «Parque Colón».

Granada, Febrero nueve de mil novecientos cincuenta.—Gabriel Pasos Wolff, Secretario.

273 3 3

No 2466

Cítase socios «Compañía Constructora del Norte Sociedad Anónima», para que a las cinco de la tarde del veintitrés corriente casa Monchita de Cuadra, concurren a celebrar primera sesión ordinaria con objeto aprobar Estatutos nombrar la Directiva definitiva y tratar demás asuntos que someta la Junta Directiva a la Asamblea General en esta ciudad.

Matagalpa, siete de Febrero de mil novecientos cincuenta.—Daniel Somarriba A., Presidente.

310 3 1

#### CONVOCATORIA

No 2434

Junta Directiva de «Compañía Latino Americana de Filatelia, S. A.», convoca a sus accionistas a Sesión Extraordinaria, para conocer del estado actual de la Compañía, y resolver si se devuelve o liquida la misma. Reunión a las siete postmeridiam del veintisiete corriente mes, en casa Presidente Mauricio Marragou.

Managua, ocho Febrero mil novecientos cincuenta.—N. Osorno, Secretario. 280 3 3

#### CITACIONES DE PROCESADOS

No 2413

Por segunda vez cito y emplazo al procesado Juan Huerta Bucardo, de generales ignoradas para que dentro del término de quince días comparezca a este Juzgado a defenderse en la causa que se le sigue por el delito de Homicidio cometido en la persona de Antonio Alaniz; quien fué de cuarenta y seis años de edad, casado, jornalero y del domicilio del pueblo de Matiguá de este Departamento; bajo apercibimientos de someter la causa al conocimiento del Tribunal de Jurados y de causar las sentencias que se dicten los mismos efectos como si estuviere presente, si no comparece. Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar a dicho procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado de Distrito. Matagalpa, veintiocho de Enero de mil novecientos cincuenta.—E. Alvarado R.—Julio C. Mendoza, Srlo.

32 1

No 2383

Por primera vez cítase y emplázase al procesado Pío Pérez, de calidades ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezca a este Despacho a defenderse en la causa que se le instruye, por el delito de homicidio en la persona de Apolo Zepeda, quien fué de cuarenta y cinco años de edad, soltero agricultor y del domicilio de Morrito, bajo apercibimientos de declararlo rebelde, elevar la causa a plenario y nombrarle defensor de oficio si no lo verifica. Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado de Distrito. Acoyapa, veintiseis de Enero de mil novecientos cincuenta.—Entre líneas—de calidades ignoradas—Vale.—Alfonso Ortega O.—L. A. Gutiérrez M., Srlo.

25 1

No 2389

Por segunda vez cito y emplazo al procesado José Herrera o Cuevas, mayor de edad, casado, agricultor y del domicilio de León, para que dentro del término de quince días comparezca a este despacho a defenderse en el juicio criminal que se le sigue como autor del delito de homicidio cometido en las personas de Eduardo Sáenz Quintana de diez y ocho años de y Salvador Sáenz Quintana de diez y siete años de edad, ambos solteros, negociantes y de domicilio desconocido, bajo apercibimientos de someter esta causa al conocimiento del Tribunal de Jurados y surtirle en su contra la sentencia que se dicte, los mismos efectos como si estuviere presente.

Se recuerda a las autoridades la obligación en que están de capturar a tal delincuente y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado para lo Criminal del Distrito de Chinandega a los tres días del mes de Febrero de mil novecientos cincuenta.—Francisco Meléndez Q.—Guillermo Oconor, Srlo.

26 1